

ENTREGADO

Dra. Tanya Paredes Ch.

Fecha: ~~23 SET. 2010~~

Latacunga, a 2 de Agosto del 2010

Señores
Superintendencia de Compañías
Sede en Ambato
Presente.-

2667

Estimados señores:

Adjunto a la presente sírvanse encontrar la copia de la escritura pública ^(3^o) de 'AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.", debidamente inscrita en el Registro Mercantil a mi cargo.

Atentamente,

Dr. José Gabriel Iturriga D.
Registrador de Latacunga

MEMORANDO N° SC.UJ.A. 2010.1053
de 24.09.2010
Digitado el 27.09.2010
Juizatonest

c.c. archivo.

Recibi conforme:

Ref. R.97/2009

RECIBIDO
23 SEP 2010
DEPARTAMENTO JURÍDICO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
10 AGO 2010
Luisa Torres Rodríguez
SECRETARIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO
REGISTRO DE SOCIEDADES
- 9 AGO 2010
Germania Aguilar Ojeda
REGISTRADOR DE SOCIEDADES
SUPERVISOR

Dra. Tanya Paredes
RECIBIDO
FECHA: 10-08-2010



NOTARIA VIGESIMA CUARTA
Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

A FAVOR DE: *Digitado el 27.09.2010 Juisaronesky.*

EL: 20 DE JULIO DEL 2010

CUANTÍA: US\$ 2'500.000,00

Quito, a 28 DE JULIO DEL 2010

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: svaldivieso24@hotmail.com
QUITO-ECUADOR



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



**AUMENTO DE CAPITAL
REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA**

COMPAÑÍA AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

CUANTIA: USD \$2'500.000,00

Di 3 Copia-J.C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte de julio del dos mil diez, ante mí, Doctora **LORENA PRADO MARCIAL**, Notaría Vigésimo Cuarta Suplente del Cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número mil trescientos setenta y cinco-DP-DPP (1375-DP-DPP), de fecha catorce de julio del dos mil diez, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctor Sebastián Valdivieso Cueva; comparece el señor Carlos Arturo Valdivieso Eguiguren, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe, y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta.



cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece el señor Carlos Arturo Valdivieso Eguiguren, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) Mediante escritura pública otorgada el veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga, Doctor Guido Lanas, se constituyó la compañía **AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**, escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de diciembre del mismo año. La compañía ha realizado desde su constitución varios aumentos de capital, cuyo capital pagado y suscrito en la actualidad asciende a DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 18'500.000,00) y su capital autorizado de TREINTA Y CINCO MILLONES 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 35'000.000,00) según consta en la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el día veinte de mayo del dos mil nueve, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el primero



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



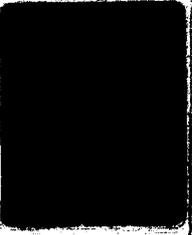
de junio del dos mil nueve, bajo la partida ciento cincuenta y dos (0152).- **DOS**) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el cuatro de mayo del dos mil diez, acordó aumentar el capital suscrito y pagado, dentro del límite del capital autorizado, en el monto de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (2'500.000,00), mediante la reinversión de las utilidades del año dos mil nueve que no fueron distribuidas entre los accionistas, por un monto de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (2'500.000,00).- **TERCERA.- DECLARACIONES SOBRE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes mencionados en la cláusula anterior, el señor Carlos Arturo Valdivieso Eguiguren, en calidad de Gerente General y como tal representante legal, debida y especialmente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el cuatro de mayo del dos mil diez, realiza las siguientes declaraciones: **UNO.** Que por resolución adoptada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de AGLOMERDOS COTOPAXI S.A., celebrada el cuatro de mayo del dos mil diez, se resolvió aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía, dentro del límite del capital autorizado, en DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 2'500.000,00), mediante la reinversión de las utilidades del año dos mil nueve que no fueron distribuidas entre los accionistas, por un monto de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (2'500.000,00). Por tanto, el



capital social suscrito y pagado de la compañía que actualmente es de a DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 18'500.000,00) queda aumentado a VEINTE Y UN MIL 00/100 MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$21'000.000,00) dividido en veintiún millones (21.000.000) de acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, cuyo detalle aparece del cuadro de aumento de capital suscrito y pagado que se adjunta para que forme parte de la matriz. **DOS.** Que la citada Junta General de Accionistas celebrada el cuatro de mayo del dos mil diez, además, resolvió reformar los Estatutos de la Compañía en la parte pertinente al capital social, es decir, el artículo cuatro, el cual dirá: “**Artículo Cuarto.- Capital Social:** El Capital Autorizado de la Compañía es de treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$35'000.000,00). El Capital Social está suscrito y pagado en la suma de veintiún millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 21'000.000,00), dividido en veintiún millones (21.000.000) de acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una. Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito.” **CUARTA.- DECLARACIONES:** Bajo juramento declara el compareciente que las cuentas y cifras utilizadas para elevar el capital social suscrito y pagado de la compañía se encuentran íntegramente pagadas, por lo tanto, están reflejadas en su contabilidad. Así mismo, declara que **AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**, no es contratista del Estado.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 ECUATORIANA

CIUDADANIA Nº 170449780-7
 VALDIVIESO EGUIGUREN CARLOS ARTURO IGNACIO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 31 JULIO 1956
 002-1 0250 00770 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1956

EQUATORIANA***** E333311222

CASADO SORAYA HAYDEE M. RIVAS AGURTO
 SUPERIOR ING. CIVIL
 ROCELIO VALDIVIESO
 MARIA E. EGUIGUREN
 QUITO 11/07/2002
 QUITO 11/07/2014

FORMA REN 0087704
 Pch




PLUGAR BERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

051-0045 1704497807
 NÚMERO CEDULA

VALDIVIESO EGUIGUREN CARLOS
 ARTURO IGNACIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CUMBAYA ZONA
 PARROQUIA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




Lasso, 4 de mayo de 2010

Señor don
Carlos Arturo Valdivieso Eguiguren
Ciudad.-

De mi consideración:

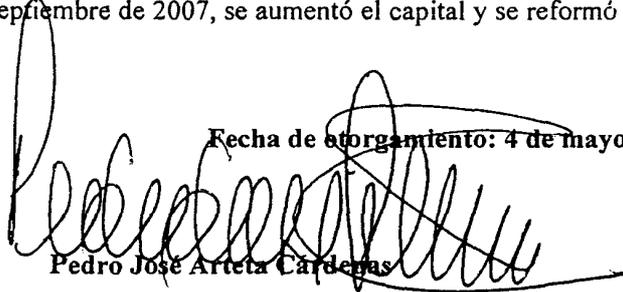
Es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2010, resolvió elegir a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía por el período de tres años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cúmpleme extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos.

La Representación Legal de la compañía es ejercida individualmente por el Gerente General y por el Presidente Ejecutivo, en caso de haber sido nombrado. Sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada el 23 DE NOVIEMBRE DE 1977 ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 2 de diciembre de 1977. Mediante escritura pública celebrada el 30 de noviembre de 2000, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 6 de abril de 2001, se reformaron íntegramente los estatutos de la compañía. Con fecha 6 de junio de 2006, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga el 4 de septiembre de 2006, se aumentó el capital y se reformó parcialmente el estatuto de la compañía. Con fecha 17 de julio de 2007, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga el 14 de septiembre de 2007, se aumentó el capital y se reformó parcialmente el estatuto de la compañía.

Muy atentamente,

Fecha de otorgamiento: 4 de mayo de 2010

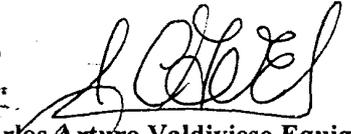


Pedro José Arteta Cárdenas

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., y me posesiono del cargo.

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO DE MERCANTIL a fojas 109 vta. A. 110 vta. bajo la partida No. 130 Latacunga, a 26 de MAYO de 2010.

EL REGISTRADOR:

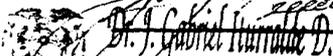


Carlos Arturo Valdivieso Eguiguren

CC: 170449780-7

Nacionalidad: ecuatoriana

Lasso, 4 de mayo de 2010



Dr. J. Gabriel Iturra de D.





AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el martes 4 de mayo de 2010, a partir de las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la población de Lasso, parroquia Tanicuchí, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de administración por el ejercicio 2009; lectura y resolución.
2. Informes de comisario y auditores externos por el ejercicio 2009 lectura y resolución.
3. Balance general y de Resultados por el ejercicio 2009; lectura y resolución
4. Destino de utilidades por el ejercicio 2009; propuesta y resolución.
5. Resolver sobre la autorización a la administración para el aumento de capital y reforma de estatutos sociales.
6. Designación de Comisario principal y suplente y fijación de remuneración.
7. Designación de Auditoria Externa y fijación de su remuneración.
8. Conocer y resolver sobre la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Compañía.
9. Elección de Directores y Administradores para el período definido en los Estatutos Sociales.

Se encuentran a disposición de los accionistas los informes y estados financieros del ejercicio 2009, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. De Los Granados E12-70 e Isla Marchena, de la ciudad de Quito.

Los Comisarios de la Compañía señores Oswaldo Valle y Juan Carlos Paredes, principal y suplente respectivamente, han sido personal e individualmente convocados mediante nota escrita, sin perjuicio de lo cual también se los convoca por este medio.

Quito, 14 de abril de 2010

Irene Arteta Cárdenas
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SRIinforma

NOTIFICACIÓN

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO UNO DEPARTAMENTO DE COBRANZAS

DEPARTAMENTO DE COBRANZAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO UNO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. - De conformidad con lo establecido en el artículo 157 y 158 del Código Orgánico Tributario se han dictado autos de pago, por mantener pendientes obligaciones tributarias, correspondientes a cada uno de los procesos coactivos y contribuyentes descritos a continuación:

NÚMERO	RUC	CONTRIBUYENTE	ANTECEDENTE DEL PROCESO	MONTO
RC1 - 122 - 2009	500856778001	COBO TERAN JOSE LUIS	TITULO DE CREDITO 0520070600891 Y TITULO DE CREDITO 0520080600995	604.66 USD

* más intereses, multas y recargos a la fecha de pago.

Por tanto, sobre la base de los artículos 163 y 111 del Código Orgánico Tributario y en cuanto la individualidad o residencia no ha sido posible establecer, como se desprende de la documentación del expediente respectivo, DISPONGO: la citación del DEUDOR por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación del lugar, por tres veces en días distintos para que, de conformidad con lo expresado en el artículo 161 del Código Orgánico Tributario y por cuanto estas obligaciones son determinadas, líquidas y de plazo vencido, el referido DEUDOR, pague las correspondientes obligaciones establecidas en el auto de pago, con sus respectivos INTERESES Y COSTAS PROCESALES dentro de TRES DÍAS, contados desde el día hábil siguiente al de la última publicación o en el mismo término, DIMITAN BIENES EQUIVALENTES a lo adeudado a la Administración, bajo apercibimiento que de no hacerlo se embargarán bienes equivalentes a la deuda, más intereses y costas. Se ofrece reconocer pagos parciales que legalmente se justificaren. Conforme a lo dispuesto en el Art. 164 del Código Orgánico Tributario las obligaciones detalladas anteriormente tienen la Prohibición de Enajenar de los bienes inmuebles que se registran a nombre del coactivado como Medida Cautelar. Efectúense las publicaciones decretadas.- Cúmplase con todas las demás disposiciones legales para la mencionada citación.- CÚMPLASE.

SECRETARIO AD-HOC DE COACTIVAS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO UNO

14-21-29-IV-310 PDC006-17968

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito, 31 MAY 2013

Sebastian Valdivieso Cueva
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



45 El señor Jose Luis Bruzzone, en representación de la señora Alegria Durini Terán mociona que se
46 aprueben estos informes. El señor Federico Arteta Durini, en representación del señor Pedro José
47 Arteta, respalda esta moción. Los informes son aprobados por unanimidad por los presentes.
48

49 **3. Balance general y de Resultados por el ejercicio 2009: lectura y resolución.-** A continuación,
50 por Secretaria se da lectura al Balance General y de Resultados correspondientes al ejercicio
51 económico del año 2009 de Aglomerados Cotopaxi S.A., documentos que se encuentran a
52 disposición de los señores accionistas en las carpetas que les fueron entregadas al inicio de esta
53 Junta General. La Presidencia pregunta a los presentes si se requiere que se amplíe en alguna parte
54 los Balances que se ha dado lectura, con la indicación de que los mismos se encuentran a órdenes
55 de todos los accionistas para su verificación.
56

57 La Presidencia pone en consideración de la Junta el Balance General y de Resultados, el cual es
58 aprobado por unanimidad por los accionistas presentes.
59

60 Según lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los administradores y accionistas
61 que son parte de la administración, no votaron en la aprobación de los documentos que fueron
62 objeto de conocimiento en este punto del orden del día.
63

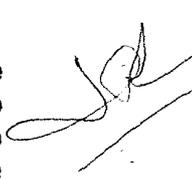
64 **4. Destino de utilidades por el ejercicio 2009: propuesta y resolución.-** Por Secretaria se
65 informa a la Junta que los resultados del año 2009 de la Compañía están expresados tanto en el
66 informe de la administración como en el balance general y en los informes del Comisario y de la
67 firma Auditora Externa y que en el Informe de la administración consta la propuesta de distribución
68 de los beneficios sociales que solicita se de lectura por Secretaria y se la inserta textualmente a
69 continuación:
70

71 *"Que se distribuya la suma de US\$ 1'000.000,00, equivalente al 27.56% de las utilidades*
72 *líquidas del ejercicio económico del año 2009, como dividendos a favor de los accionistas y,*
73 *que se reinvierta la cantidad de US\$ 2.500.000,00, equivalente al 68.91% de las mismas*
74 *utilidades líquidas, capitalizándola para destinarla a la adquisición de maquinarias o equipos*
75 *nuevos que se utilicen para las actividades productivas de la empresa. El saldo de las*
76 *utilidades, por la suma de US\$ 128.016 se destinará a la cuenta de utilidades retenidas."*
77

78 La Presidente pone a consideración de la Junta la propuesta de destino de utilidades. A continuación
79 el señor Federico Arteta Durini, en representación del señor Pedro José Arteta, mociona que se
80 apruebe la moción de la administración. La Junta aprueba por unanimidad.
81

82 **5. Resolver sobre la autorización a la administración para el aumento de capital y reforma de**
83 **estatutos sociales.-** Una vez aprobada la reinversión de parte de las utilidades del ejercicio
84 económico 2009, la señora Presidente propone a la Junta el aumento del capital suscrito y pagado
85 de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado, conforme a la siguiente propuesta que
86 consta reflejada en el informe de la Administración:
87

- 88 a) Que el valor del aumento de capital suscrito y pagado ascienda a la suma de US
89 \$2'500.000,00 (Dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América).
90




- 91 b) Que el pago del aumento de capital suscrito y pagado se realice mediante la reinversión de
92 las utilidades del año 2009.
93
94 c) Que el aumento de capital suscrito y pagado se realice en proporción al capital pagado que
95 cada accionista mantenga en la Compañía.
96
97 d) Que una vez perfeccionado el aumento, el capital suscrito y pagado de la Compañía
98 ascenderá a la suma de US \$21'000.000,00 (Veintiún millones de dólares de los Estados
99 Unidos de América);
100
101 e) Que como consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado se deberá reformar el
102 artículo cuarto de los estatutos sociales cuyo texto sería el que consta a continuación:
103
104 *"Artículo Cuarto.- Capital Social: El Capital Autorizado de la Compañía es de treinta
105 y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$35'000.000,00).
106 El Capital Social está suscrito y pagado en la suma de veintiún millones de dólares
107 de los Estados Unidos de América (\$ 21'000.000,00), dividido en veintiún millones
108 (21.000.000) de acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados
109 Unidos de América (US\$ 1) cada una.*
110
111 *Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para
112 suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito."*
113
114 f) Que se autorice a los administradores, para el caso en que sea necesario, negociar las
115 fracciones de las acciones, para lo cual los accionistas renuncian expresamente a tales
116 fracciones.
117
118 g) Que se autorice a los administradores a otorgar y suscribir todos los documentos necesarios
119 para el perfeccionamiento del aumento de capital suscrito y pagado, dentro del límite del
120 autorizado, y la consecuente reforma de estatutos.
121
122 h) Que una vez perfeccionado el aumento de capital suscrito y pagado, mediante inscripción de
123 esta acta protocolizada o escritura pública correspondiente en el Registro Mercantil, en los
124 libros contables y sociales de la Compañía se proceda a la emisión de los títulos a favor de
125 los accionistas.
126

127 El señor Federico Arteta Durini, en representación del señor Pedro José Arteta, mociona que se
128 apruebe la propuesta de aumento de capital que la Administración presentó. La moción formulada
129 es aprobada por unanimidad.

130
131 **6. Designación de comisario principal y suplente, y fijación de remuneraciones.-** El señor
132 Catón Arteta propone que se elija al señor Gabriel Pazmiño y Cecilia Barroso como Comisarios
133 principal y suplente, respectivamente del año 2010 y que se delegue al Directorio la determinación
134 de su retribución. La moción formulada es aprobada por unanimidad.
135

136 **7. Designación de Auditoría Externa, y fijación de su remuneración.-** La Presidencia propone
137 que se delegue al Directorio la designación de la firma auditora externa para el ejercicio económico



138 del año 2010, al igual que la negociación del contrato correspondiente y la determinación de la
139 retribución. La señora Lucía Arteta Durini respaldada la moción presentada. La moción formulada es
140 aprobada por unanimidad por los presentes.

141

142 **8. Conocer y resolver sobre la adopción e implementación de las Normas Internacionales de**
143 **Información Financiera de la Compañía.-** La Presidente solicita al ingeniero Danny Hidalgo
144 Hidalgo, Gerente Financiero de Aglomerados Cotopaxi S.A., que informe a los accionistas al
145 respecto. A continuación el Gerente Financiero manifiesta que, de conformidad con la resolución de
146 la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC de 20 de noviembre de 2008, las compañías
147 cuyos activos al 31 de diciembre del 2007 sean superiores a US\$ 4.000.000, aplicarán a partir del 1
148 de enero del 2011 las NIIF, tomando en cuenta al año 2010 como transición y elaborarán un
149 cronograma de implementación, el cual incluirá por lo menos lo siguiente:

150

- 151 1. Un plan de capacitación
- 152 2. El respectivo cronograma de implementación.
- 153 3. La fecha de diagnóstico de los principales impactos de la Compañía que incluye
154 principalmente:
 - 155 a. Conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF.
 - 156 b. Conciliación del estado de resultados del 2010, bajo NEC al estado de resultados
157 bajo NIIF.
 - 158 c. Explicación de cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos de efectivos
159 del 2010, previamente presentado bajo NEC.

160

161 Dicho cronograma debe ser puesto a consideración de la Junta General de Accionistas, para su
162 aprobación y seguimiento correspondiente.

163

164 A continuación realiza su presentación sobre los numerales anteriores.

165

166 Después de la explicación y varias deliberaciones, la Junta General toma las siguientes resoluciones
167 por unanimidad sobre este punto:

168

- 169 1. Aprobar que la Compañía adopte de manera obligatoria las Normas Internacionales de
170 Información Financiera.
- 171 2. Aprobar el plan de implementación, el cronograma respectivo y el diagnóstico.
- 172 3. Delegar al Directorio para que conozca y apruebe todos los demás documentos referentes a
173 la implementación y finalización de la convergencia a NIIF en la Compañía.

174

175 **9. Elección de Directores y Administradores para el período definido en los Estatutos**
176 **Sociales.-** Toma la palabra José Luis Bruzzone, en representación de la señora Alegría Durini Terán
177 y propone la siguiente lista para Presidente del Directorio, Directores Principales y Suplentes y
178 Gerente General:

179

180 Pedro José Arteta Cárdenas	Presidente del Directorio
181 Catón Arteta Cárdenas	Primer Vocal Principal
182 Francisco Pareja Gómez de la Torre	Segundo Vocal Principal
183 Roberto Anker Cárdenas	Tercer Vocal Principal
184 Sebastián Morales Brinkmann	Cuarto Vocal Principal




185

186

Bernardo Pérez Moscoso

Primer Vocal Suplente

187

Federico Arteta Durini

Segundo Vocal Suplente

188

Lucía Arteta Durini

Tercer Vocal Suplente

189

Cristina Arteta Acosta

Cuarto Vocal Suplente

190

191

Carlos Arturo Valdivieso Eguiguren

Gerente General

192

193

La fijación de la remuneración del Presidente del Directorio y del Gerente General se delega al Directorio y que se mantenga las actuales remuneraciones para los Directores.

194

195

196

Aquellos directores que son funcionarios de ACOSA o de ENDESA, BOTROSA y EDIMCA no tendrán remuneración como Directores.

197

198

199

Después de la votación respectiva sobre la moción, el resultado es el siguiente:

200

201

A favor: 10.519.123 de acciones que representan el 65.018253%

202

En contra: 5.497.342 de acciones que representan el 33.978838%

203

Blancos: 0

204

Abstención: 162.258 de acciones que representan el 1.002910 %

205

206

En base a la votación, se aprueba la moción con 10.681.381 de acciones que representan el

207

66,021262% que es la suma de los votos a favor más las abstenciones y los blancos.

208

209

La Junta delega a la secretaria para que emita los nombramientos respectivos.

210

211

La Junta General mantiene el nombramiento del actual Gerente General y se faculta al Presidente

212

del Directorio para que emita el nuevo nombramiento.

213

214

La señora Presidente agradece la oportunidad brindada y felicita al nuevo Directorio.

215

216

La señora Presidente pide un receso para la redacción del acta.

217

218

Se incorporan al Expediente de la Junta la lista de asistentes, las cartas poderes, copias de los

219

informes, del balance general y de resultados y demás documentos que fueron conocidos.

220

221

Se reinstala la junta, se da lectura al acta que es aprobada por los presentes.

222

223

Siendo las 12h50 se levanta la sesión.

224

225

Para constancia firman la Presidente y el Secretario, a los 4 días del mes de mayo de 2010.

226

227

228

229

230

Sra. Irene Arteta Cárdenas

231

PRESIDENTE

Ing. Carlos Valdivieso Eguiguren

SECRETARIO AD HOC



AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

	NOMBRE	CAPITAL		RESERVA DE CAPITAL	UTILIDAD DEL EJERCICIO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	NEGOCIACION FRACCIONES	TOTAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACION %	CONSTANCIA DE PAGO
		18.500.000,00		2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	21.000.000,00	100%	
1	ACOSTA ANDRADE JUAN	1.988,00	0,010746%	-	268,65	268,65	268,65	268,00	2.257,00	0,01075%	Pagado
2	ALVAREZ GUARDERAS INES	3.692,00	0,019957%	-	498,92	498,92	498,92	498,00	4.191,00	0,01996%	Pagado
3	ARTETA CARDENAS CATON	7.457,00	0,040306%	-	1.007,70	1.007,70	1.007,70	1.008,00	8.465,00	0,04031%	Pagado
4	ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE	516.999,00	2,794589%	-	69.864,73	69.864,73	69.864,73	69.865,00	586.864,00	2,79459%	Pagado
5	BOJIA HOLGUIN ANDRES	7.743,00	0,041854%	-	1.046,35	1.046,35	1.046,35	1.046,00	8.789,00	0,04185%	Pagado
6	CASTRO VALLARINO MARTHA	9.931,00	0,053681%	-	1.342,03	1.342,03	1.342,03	1.342,00	11.273,00	0,05368%	Pagado
7	CRESPINO FABARA RODRIGO (HEREDEROS)	104,00	0,000562%	-	14,05	14,05	14,05	14,00	118,00	0,00056%	Pagado
8	DASSUN CARRERA MARTIN	23.243,00	0,125638%	-	3.140,95	3.140,95	3.140,95	3.141,00	26.384,00	0,12564%	Pagado
9	DAVALOS DONOSO MONICA	150.267,00	0,812254%	-	20.306,35	20.306,35	20.306,35	20.306,00	170.573,00	0,81225%	Pagado
10	DONOSO CEVALLOS FERNANDO	3.168,00	0,017124%	-	428,11	428,11	428,11	428,00	3.596,00	0,01712%	Pagado
11	DONOSO CEVALLOS SUSANA	9.474,00	0,051211%	-	1.280,27	1.280,27	1.280,27	1.280,00	10.754,00	0,05121%	Pagado
12	DURINI PEREZ MARIA	2.313,00	0,012535%	-	313,38	313,38	313,38	314,00	2.633,00	0,01254%	Pagado
13	DURINI TERAN FLORENCIA	386.335,00	2,088287%	-	52.207,43	52.207,43	52.207,43	52.207,00	438.542,00	2,08830%	Pagado
14	DURINI TERAN MARGARITA	276.535,00	1,494784%	-	37.369,59	37.369,59	37.369,59	37.370,00	313.905,00	1,49479%	Pagado
15	DURINI TERAN YOLANDA	253.341,00	1,369411%	-	34.235,27	34.235,27	34.235,27	34.235,00	287.576,00	1,36941%	Pagado
16	EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. - EDIMCA	2.825.377,00	15,272308%	-	381.807,70	381.807,70	381.807,70	381.808,00	3.207.185,00	15,27231%	Pagado
17	ESPINOSA CANIZARES ALEJANDRO	12.280,00	0,066378%	-	1.659,46	1.659,46	1.659,46	1.659,00	13.939,00	0,06638%	Pagado
18	ESPINOSA CANIZARES AURELIA	12.583,00	0,068016%	-	1.700,41	1.700,41	1.700,41	1.700,00	14.283,00	0,06801%	Pagado
19	ESPINOSA CANIZARES CRISTIAN	12.583,00	0,068016%	-	1.700,41	1.700,41	1.700,41	1.700,00	14.283,00	0,06801%	Pagado
20	ESPINOSA CANIZARES ROSARIO	11.986,00	0,064789%	-	1.619,73	1.619,73	1.619,73	1.620,00	13.606,00	0,06479%	Pagado
21	ESPINOSA CANIZARES SEBASTIAN	12.583,00	0,068016%	-	1.700,41	1.700,41	1.700,41	1.700,00	14.283,00	0,06801%	Pagado
22	ESPINOSA GARNER AMANDA	1.951,00	0,010546%	-	263,65	263,65	263,65	264,00	2.215,00	0,01055%	Pagado
23	ESPINOSA GARNER ESTEBAN	1.951,00	0,010546%	-	263,65	263,65	263,65	264,00	2.215,00	0,01055%	Pagado
24	ESPINOSA GARNER MARIA ISABEL	1.951,00	0,010546%	-	263,65	263,65	263,65	264,00	2.215,00	0,01055%	Pagado
25	ESPINOSA PAREDES RENATO	9.358,00	0,050584%	-	1.264,59	1.264,59	1.264,59	1.265,00	10.623,00	0,05059%	Pagado
26	ESPINOSA PAREDES SARA	36.514,00	0,197373%	-	4.934,32	4.934,32	4.934,32	4.934,00	41.448,00	0,19737%	Pagado
27	ESPINOSA TERAN JAVIER	11.041,00	0,059681%	-	1.492,03	1.492,03	1.492,03	1.492,00	12.533,00	0,05968%	Pagado
28	FERNANDEZ ACOSTA GRACIELA	14.751,00	0,079735%	-	1.993,38	1.993,38	1.993,38	1.993,00	16.744,00	0,07973%	Pagado
29	FERNANDEZ ACOSTA HECTOR MANUEL	14.751,00	0,079735%	-	1.993,38	1.993,38	1.993,38	1.993,00	16.744,00	0,07973%	Pagado
30	FERNANDEZ ACOSTA GALO	14.751,00	0,079735%	-	1.993,38	1.993,38	1.993,38	1.993,00	16.744,00	0,07973%	Pagado
31	FERNANDEZ ACOSTA RAMIRO	14.750,00	0,079730%	-	1.993,24	1.993,24	1.993,24	1.993,00	16.743,00	0,07973%	Pagado
32	FERNANDEZ ACOSTA MARIA DE LOURDES	14.751,00	0,079735%	-	1.993,38	1.993,38	1.993,38	1.993,00	16.744,00	0,07973%	Pagado
33	FERNANDEZ ACOSTA FRANCISCO	14.750,00	0,079730%	-	1.993,24	1.993,24	1.993,24	1.993,00	16.743,00	0,07973%	Pagado
34	FERNANDEZ ACOSTA MARGARITA	14.750,00	0,079730%	-	1.993,24	1.993,24	1.993,24	1.993,00	16.743,00	0,07973%	Pagado
35	FERNANDEZ ACOSTA ALICIA	14.751,00	0,079735%	-	1.993,38	1.993,38	1.993,38	1.993,00	16.744,00	0,07973%	Pagado
36	FERNANDEZ ACOSTA ADRIANA	14.751,00	0,079735%	-	1.993,38	1.993,38	1.993,38	1.993,00	16.744,00	0,07973%	Pagado
37	FERNANDEZ ACOSTA WLADIMIR	14.751,00	0,079735%	-	1.993,38	1.993,38	1.993,38	1.993,00	16.744,00	0,07973%	Pagado
38	FERNANDEZ ACOSTA MARIA ELENA	14.751,00	0,079735%	-	1.993,38	1.993,38	1.993,38	1.993,00	16.744,00	0,07973%	Pagado
39	FERNANDEZ GUERRA BOLIVAR	366,00	0,001978%	-	49,46	49,46	49,46	50,00	416,00	0,00198%	Pagado
40	FERNANDEZ GUERRA LUCIA	366,00	0,001978%	-	49,46	49,46	49,46	50,00	416,00	0,00198%	Pagado
41	FERNANDEZ GUERRA MARIA EUGENIA	365,00	0,001973%	-	49,32	49,32	49,32	49,00	414,00	0,00197%	Pagado
42	GACHET VALENCIA VICTOR MANUEL	17.770,00	0,096054%	-	2.401,35	2.401,35	2.401,35	2.401,00	20.171,00	0,09605%	Pagado
43	GUARDERAS CALDERON SEBASTIAN	19.179,00	0,103670%	-	2.591,76	2.591,76	2.591,76	2.592,00	21.771,00	0,10367%	Pagado
44	GUARDERAS CHIRIBOGA LOLA	4.102,00	0,022173%	-	554,32	554,32	554,32	554,00	4.656,00	0,02217%	Pagado
45	LARRIERATEGUI NARDI PABLO	41.365,00	0,222596%	-	5.589,86	5.589,86	5.589,86	5.590,00	46.955,00	0,22260%	Pagado
46	LEDEx HOLDINGS INC.	4.760.773,00	25,733908%	-	643.347,70	643.347,70	643.347,70	643.348,00	5.404.121,00	25,73391%	Pagado
47	MENATLAS QUITO C.A.	1.642.577,00	8,878795%	-	221.969,86	221.969,86	221.969,86	221.970,00	1.864.547,00	8,87880%	Pagado
48	MONTENEGRO SANCHEZ FERNANDO	28.292,00	0,152930%	-	3.823,24	3.823,24	3.823,24	3.823,00	32.115,00	0,15293%	Pagado
49	OSARA INTERNATIONAL GROUP S.A.	139.583,00	0,754503%	-	18.862,57	18.862,57	18.862,57	18.863,00	158.446,00	0,75450%	Pagado
50	PALLARES TROYA JOSE RAFAEL	217.967,00	1,178200%	-	29.455,00	29.455,00	29.455,00	29.455,00	247.422,00	1,17820%	Pagado
51	PAREDES PENA ANA LUISA	144.288,00	0,779935%	-	19.498,38	19.498,38	19.498,38	19.498,00	163.786,00	0,77993%	Pagado
52	PEREZ DONOSO MARGARITA	37.267,00	0,201443%	-	5.036,08	5.036,08	5.036,08	5.036,00	42.303,00	0,20144%	Pagado
53	PEREZ DONOSO MARIA DEL CARMEN	15.793,00	0,085368%	-	2.134,19	2.134,19	2.134,19	2.134,00	17.927,00	0,08537%	Pagado
54	PEREZ MOSCOSO BERNARDO	45.918,00	0,248205%	-	6.205,14	6.205,14	6.205,14	6.205,00	52.123,00	0,24820%	Pagado
55	PEREZ TAMARIZ GABRIELA	10.737,00	0,058038%	-	1.450,95	1.450,95	1.450,95	1.451,00	12.188,00	0,05804%	Pagado
56	PEREZ TAMARIZ MARIA CRISTINA	10.737,00	0,058038%	-	1.450,95	1.450,95	1.450,95	1.451,00	12.188,00	0,05804%	Pagado



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0500028065001
RAZON SOCIAL: AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABERTO MATINEZ
NOMBRE COMERCIAL: ACOSA
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
FEC. INICIO ACT.: 02/07/1977
FEC. CIERRE:
FEC. RENICIO:

FABRICACION DE MADERA TERNIADA, TABLEROS DE MADERA ENCHAPADA, TABLEROS DE PARTICULAS Y DE FIBRA Y PRODUCTOS SIMILARES DE MADERA LAMINADA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL PATATE Barrio: EL PATATE Calle: AV. DE LOS GRANADOS Numero: 512-70 Interseccion: BOCA MANCHEÑA Referencia: JUNTA ECHAMBEIN Edificio: ME GACENTRO EDIFICA Distrito: P3
Telefono Trabajo: 023863000 Fax: 023863093 Apartado Postal: 1702-0200 Correo Electronico: cotopaxi@acosa.com.ec

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABERTO
NOMBRE COMERCIAL: ACOSA
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
FEC. INICIO ACT.: 01/09/2000
FEC. CIERRE:
FEC. RENICIO:

FABRICACION DE MADERA TERNIADA, TABLEROS DE MADERA ENCHAPADA, TABLEROS DE PARTICULAS Y DE FIBRA Y PRODUCTOS SIMILARES DE MADERA LAMINADA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LATACUNGA Barrio: LATACUNGA Interseccion: PANAMERICANA
MIRAFLORES Referencia: A UNOS METROS DE LA FABRICA PAPER SA Calle: 940 Referencia: 21 Telefono Trabajo: 032718381
Telefono: Trabajo: 032718175 Fax: 032718181 Apartado Postal: 17-02-0210 Correo Electronico: cotopaxi@acosa.com.ec

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COL. COTOPAXI 21 JUL. 2009
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO

Distrito: Esmeraldas Lugar de emisión: QUITO Nº de documento: 00000000000000000000 Fecha y hora: 21/07/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0590023665004
 RAZON SOCIAL: AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: N/A
 CLASE CONTRIBUYENTE: EMPRESA
 NOMBRE LEGAL REPRESENTANTE: MARTIN GONZALEZ
 CANTIDAD: UNO
 FECHA REGISTRO: 21/07/2004
 FECHA ACTUALIZACION: 21/07/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

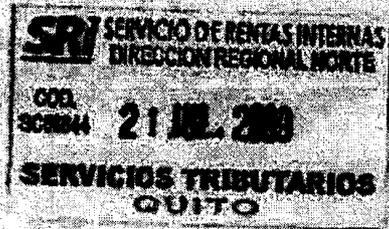
INDUSTRIA Y CONSTRUCCION DE MAQUINARIA, EQUIPOS DE TRANSPORTACION, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRACCION

DIRECCION PRINCIPAL

Provincia: Cotacachi, Cantón: Cotacachi, Municipio: Cotacachi, Calle: AV. DE LOS GUARANOS, Manabí, ECUADOR. Referencia: ZONA INDUSTRIAL LA MARCHENA, FRENTE AL ESTACIONAMIENTO FONDA, Oficina: PB, Referencia Ubicación: ZONA INDUSTRIAL LA MARCHENA, FRENTE AL ESTACIONAMIENTO FONDA, Apartado Postal: 707000, ECUADOR.

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- DECLARACION TRIBUTARIA
- DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE
- DECLARACION NEGATIVA DE IVA
- DECLARACION A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCION: Cotacachi, Provincia: Cotacachi

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS





**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



QUINTA.- DOCUMENTOS: Se agregan como documentos, los siguientes: **UNO.** Copia inscrita del nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la compañía; **DOS.** Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación del Gerente General y Representante Legal de la compañía; **TRES.** Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el cuatro de mayo del dos mil diez; **CUATRO.** Cuadro de aumento de Capital Suscrito y Pagado de la compañía; **CINCO.** Copia de la convocatoria a los accionistas. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Autorizo, en mi calidad de representante legal, al Abogado José Gabriel Terán Naranjo para que efectúe todos los trámites y gestiones necesarias conducentes a obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren necesarios para la perfecta validez y pleno efecto de esta escritura. (firmado) Abogado José Gabriel Terán Naranjo, matrícula número once mil ochocientos cuarenta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

CARLOS ARTURO VALDIVIESO EGUIGUREN

CC) 70449780-7

**(FIRMADO) DRA. LORENA PRADO MARCIAL – NOTARIA
VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DE QUITO.- (Sigue un sello).-**

... NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN DEL CANTÓN LATACUNGA.- RAZÓN:
Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de
**CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA "AGLOMERADOS COTOPAXI SOCIEDAD
ANÓNIMA"**, otorgada por los señores **JUAN MANUEL DURINI PALACIOS,**
INGENIERO MANUEL FRANCISCO DURINI, PEDRO JOSÉ ARTETA
CÁRDENAS, CESAR FRANCISCO, INGENIERO ROBERTO MARCELO,
FERNANDO Y SANTIAGO PEÑA DURINI Y SEÑORITAS YOLANDA DURINI
TERÁN Y MARGARITA DURINI TERAN, el veintitrés de noviembre de mil
novecientos setenta y siete, ante el Doctor Guido Lanas Cevallos, Notario
Segundo del cantón Latacunga, en esa fecha, senté razón del contenido de la
presente **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA Y**
CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGLOMERADOS
COTOPAXI SOCIEDAD ANÓNIMA, otorgada el veinte de julio del año dos mil
diez, ante la Doctora Lorena Pardo Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente
del cantón Quito. - Latacunga a, veintiocho de julio del dos mil diez. -


DRA. BLANCA BUENAÑO PÉREZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA
ENCARGADA DE LA NOTARIA SEGUNDA



Se otorgó ante mí el veinte de julio del dos mil diez y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgado por la COMPAÑÍA AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de Julio del dos mil diez.-


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga



CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGLOMERADOS COTOPAXIS.A." otorgada el veinte de julio del dos mil diez, ante ne la Notaria Vigésima Cuarta Cantón Quito, bajo la **partida No. 0224**, del Registro Mercantil a mi cargo .- Además, se tomó al margen de la partida de inscripción de la escritura pública de constitución de referida Compañía.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura.- Latacunga, a veintinueve de julio del dos mil diez .- x.x.x.x.x.

Gabriel Ibarra de D.
El Registrador
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD